

**1. COMPROMISO DE AXALTA**

- 1.1 El presente acuerdo de garantía se celebra entre Axalta Coating Systems, LLC ('Axalta') y la persona cuya información se detalla en el certificado de garantía al dorso, siendo el propietario o arrendatario o poseedor legal en virtud de cualquier otro derecho ("el cliente") del vehículo ("el vehículo") en el momento en que los repintados de vehículos de Nason<sup>®</sup>XL ("los productos de pintura") fueron aplicados al vehículo.
- 1.2 En cualquier momento durante la vida útil del cliente o de la persona a quien se ha transferido esta garantía en los términos del párrafo 4, según sea el caso, los productos de pintura, en mayor medida que el acabado de pintura original en el vehículo, las grietas, descamación o levantamiento, o la pérdida de brillo o cambio de color ("los defectos"), Axalta se compromete, sujeto a los términos y condiciones estipulados en este acuerdo de garantía, a garantizar que cualquier defecto de este tipo sea rectificado de forma gratuita para el cliente, en un momento y lugar y por una parte determinada de forma razonable por Axalta después de consultar con el cliente.

**2. CÓMO RECLAMAR DE ACUERDO CON ESTA GARANTÍA DE POR VIDA**

- 2.1 Si el cliente tiene conocimiento de cualquier presunto defecto en los productos de pintura ("el presunto defecto"), el cliente debe informarlo de inmediato a la persona o la parte que aplicó el producto ("el profesional") y debe hacer que el vehículo esté disponible para inspección en un tiempo razonable durante las horas de trabajo habituales, según lo determinado por Axalta, en las instalaciones del profesional o en cualquier otro lugar que Axalta determine de forma razonable.
- 2.2 Axalta o su representante, a cargo de Axalta, y junto con el profesional, en caso de que Axalta lo considere necesario, examinarán e inspeccionarán el vehículo y realizarán cualquier otra investigación que Axalta crea necesaria para determinar si el presunto defecto es un defecto y si está comprendido en el presente acuerdo. En particular, Axalta o su representante o el profesional pueden realizar cualquier prueba en el trabajo de pintura del vehículo que Axalta considere necesario, incluso si estas pruebas pueden dañar el trabajo de pintura; además, el cliente autoriza de forma irrevocable a Axalta, su agente y el profesional a realizar tales pruebas.
- 2.3 Si, por alguna razón, el cliente no puede notificar de forma razonable sobre el presunto defecto al profesional que aplicó los productos de pintura, entonces el cliente deberá informar inmediatamente sobre el presunto defecto a Axalta por escrito a Axalta Coating Systems, LLC., 50 Applied Bank Boulevard, Glen Mills, PA 19342. Axalta luego asignará a un profesional alternativo y se aplicarán los párrafos 2.1 y 2.2 que hacen referencia a dicho profesional.

**3. SOBRE LA INVALIDEZ DE ESTA GARANTÍA**

- 3.1 Esta garantía no tendrá efecto o carecerá de validez y, por lo tanto, Axalta no estará obligada a garantizar la rectificación de cualquier presunto defecto en los productos de pintura y el cliente no tendrá lugar a presentar reclamos de ningún tipo contra Axalta si:
  - 3.1.1 no hay ningún defecto, según su definición, en los productos de pintura aplicados por un profesional certificado por Axalta; o
  - 3.1.2 Las áreas reparadas en el vehículo no se han vuelto a pintar completamente con los productos de pintura de la gama de pinturas de automóviles de Nason<sup>®</sup>XL; o
  - 3.1.3 el profesional no ha cumplido en todos los sentidos con:
    - 3.1.3.1 los métodos y procedimientos para la aplicación de los productos de pintura establecidos por Axalta de forma periódica; o
    - 3.1.3.2 los términos y condiciones estipulados en el acuerdo celebrado entre el profesional y Axalta en los términos en que el profesional está autorizado para cumplir la garantía; o
  - 3.1.4 no se ha mantenido el acabado de la pintura de conformidad con las recomendaciones de mantenimiento estipuladas en el párrafo 5 a continuación; o
  - 3.1.5 el cliente no ha:
    - 3.1.5.1 notificado inmediatamente el presunto defecto al profesional o a Axalta, según sea el caso, ni ha cumplido todos los aspectos con los términos y condiciones de este acuerdo de garantía; o
    - 3.1.5.2 completado ni firmado el Certificado de Garantía al dorso en el momento que el profesional recoge el vehículo; o
  - 3.1.6 el cliente no puede presentar una copia del Certificado de Garantía en el momento en

- el que notifica un presunto defecto al profesional o a Axalta, según sea el caso; o
- 3.1.7 El presunto defecto ha surgido como resultado directo o indirecto de:
  - 3.1.7.1 causa externa, ya sea deliberada o accidental, como el impacto o la adición de productos químicos; o
  - 3.1.7.2 la propagación de óxido desde las áreas del vehículo no pintadas con los productos de pintura; o
  - 3.1.7.3 el deterioro del trabajo de pintura en áreas del vehículo distintas de aquellas a las que se han aplicado los productos de pintura; o
- 3.1.8 el vehículo ya no está en condiciones de circular.

**4. NO TRANSFERIBLE**

- 4.1 Esta garantía no es transferible a ninguna otra persona, excepto para el propietario o el poseedor legal del vehículo en el momento en que se aplicaron los productos de pintura y dejará de tener vigencia y efecto siempre y cuando la propiedad o posesión del vehículo se transfiera a cualquier persona que no sea el propietario o el poseedor legal del vehículo en el momento en que se aplicaron los productos de pintura.

**5. ¿CÓMO PROTEGER EL NUEVO TRABAJO DE PINTURA?**

- 5.1 Evitar estacionarse en áreas propensas a caídas industriales.
- 5.2 Tener precaución al estacionar debajo de árboles que emiten savia y goma.
- 5.3 El vehículo motorizado debe mantenerse limpio y debe lavarse con regularidad con productos de marca reconocida adecuadas.
- 5.4 En todo momento se debe evitar el uso de detergentes y químicos fuertes y abrasivos.

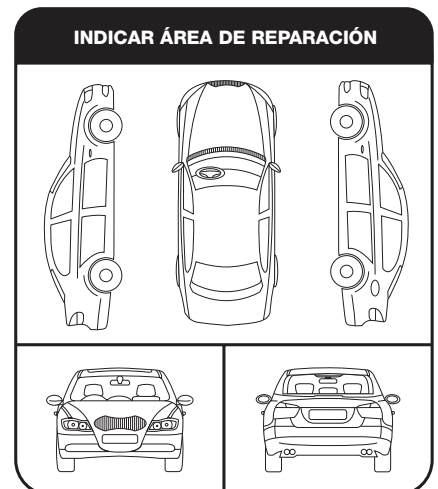
3-NA527



# Garantía de pintura

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del propietario/arrendatario: \_\_\_\_\_



## Propietarios Acuerdo de garantía



### 6. RENUNCIAS/LIMITACIONES

6.1 EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO, AXALTA NO OTORGA NINGÚN OTRO TIPO DE REPRESENTACIÓN O GARANTÍA AL CLIENTE, EXPRESA O IMPLÍCITA, YA SEA CREADA POR CONTRATO O POR LEY, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA RELACIONADA CON EL USO, LA COMPATIBILIDAD, EL RENDIMIENTO O CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, APTITUD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO, LA NO INFRACCIÓN Y AXALTA NIEGA TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS.

6.2 EN CASO DE QUE AXALTA SEA RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO CONSECUENTE (INCLUIDA LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS), PUNITIVO, INDIRECTO, EJEMPLAR, INCIDENTAL U OTRO DAÑO ESPECIAL QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON ESTE ACUERDO.

Fecha: \_\_\_\_\_ Entre \_\_\_\_\_

(Nombre) de: (Dirección: propietario/arrendatario) \_\_\_\_\_

Y (nombre y dirección del profesional) \_\_\_\_\_

Modelo: \_\_\_\_\_ Número de registro: \_\_\_\_\_

Color: \_\_\_\_\_ Cotización: \_\_\_\_\_

Número de pedido/encargo: \_\_\_\_\_ Número de factura: \_\_\_\_\_

Firma del profesional: \_\_\_\_\_

Copyright© 2018 Axalta Coating Systems, LLC y todos los afiliados. Todos los derechos reservados. 3-NA527

## Copia de archivo del profesional Garantía de pintura Nason<sup>®</sup>XL

Fecha: \_\_\_\_\_ Entre \_\_\_\_\_

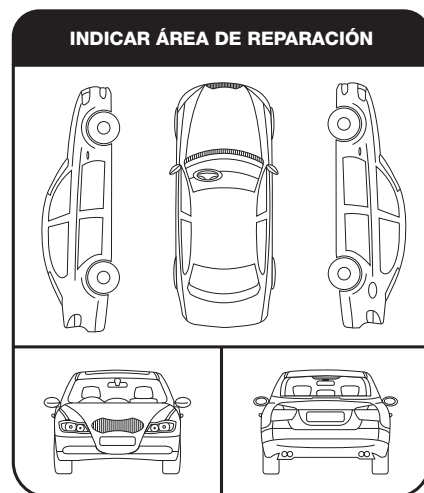
(Nombre) de: (Dirección: propietario/arrendatario) \_\_\_\_\_

Y (nombre y dirección del profesional) \_\_\_\_\_

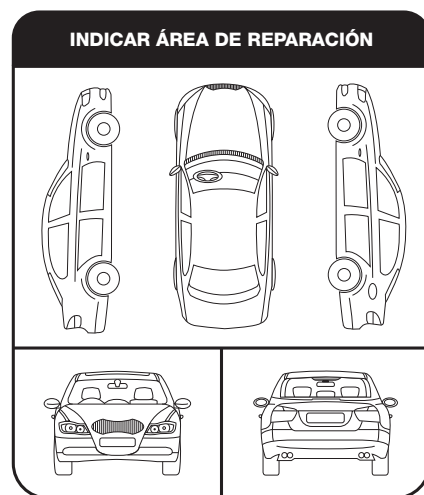
Modelo: \_\_\_\_\_ Número de registro: \_\_\_\_\_

Color: \_\_\_\_\_ Cotización: \_\_\_\_\_

Número de pedido/encargo: \_\_\_\_\_ Número de factura: \_\_\_\_\_



UNA MARCA DE AXALTA COATING  
SYSTEMS



UNA MARCA DE AXALTA COATING  
SYSTEMS